

PRESENTACIÓN

A continuación presentamos a consideración del Honorable Consejo Directivo y de la sociedad huilense, el proyecto de Plan de Acción Institucional 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, denominado: **“HUILA RESILIENTE, TERRITORIO NATURAL DE PAZ”**. Entendemos la resiliencia como la capacidad del ser humano de adaptarse a situaciones adversas y ser superior a ellas. Los huilenses con resiliencia y estoicismo hemos enfrentado tantos años de guerra y violencia. Ahora, cuando se vislumbra una luz de esperanza, nos preparamos para ese gran reto de vivir en un territorio natural de paz, donde tenga cabida las diferencias y se respeten las divergencias, teniendo siempre presente que se actúa por el bien común, máxime cuando se trata del medio ambiente. Todos esperamos que el conflicto armado termine con la firma del Acuerdo de Paz, punto de partida de un proceso de largo aliento para la reconciliación entre los colombianos y entre todos quienes tenemos la fortuna de vivir en este bello país y la naturaleza; donde nos adaptaremos con rapidez a esta nueva realidad deponiendo los odios, generando oportunidades de progreso y bienestar. Bajo cualquier escenario, nuestro aporte desde lo ambiental, será trabajar con ahínco porque el Huila sea resiliente al cambio climático a efectos de contar con una base natural que sustente el crecimiento verde y sostenible con equidad, en la construcción de un territorio de paz.

15

El Plan de Acción es resultado de un amplio proceso participativo, teniendo en cuenta que los huilenses aceptaron los espacios de comunicación y diálogo permanentes creados con dicha finalidad, y realizaron sus aportes en la construcción de la carta de navegación de la autoridad ambiental regional para los próximos 4 años, solicitando un trabajo articulado entre entidades, organizaciones y sociedad civil en pro de la recuperación de los recursos naturales renovables, por cuanto el medio ambiente trasciende lo sectorial y está presente en todas las actividades que se desarrollan en el territorio. Para la Corporación, la participación ciudadana es fundamental desde la formulación del plan, pues estamos convencidos que debemos centrar nuestra atención a la solución de los principales problemas ambientales, que deben corresponder a los más sentidos por los huilenses, quienes no solamente nos ayudaron a identificarlos sino a auscultar alternativas de solución, contando con su compromiso y voluntad de ejecutar con la autoridad ambiental regional, los programas y proyectos y acompañarnos a lo largo de este camino que empezamos a recorrer juntos, por el mejoramiento ambiental del Huila.

Esperamos entonces que todos compartan, interioricen y adopten como suya la visión ambiental para el desarrollo regional plasmada en el Plan de Gestión Ambiental Regional, por un departamento del Huila resiliente al cambio climático, modelo de sostenibilidad ambiental, tanto a nivel nacional como internacional, con un crecimiento económico en armonía con el mantenimiento y conservación de los

bienes y servicios ambientales, que contribuya al mejoramiento del medio ambiente mundial y la calidad de vida de los huilenses, creando así las condiciones de un territorio natural de paz.

En esa perspectiva los exhortamos a trabajar de la mano con la autoridad ambiental regional, propiciando un adecuado ordenamiento ambiental que conduzca a erradicar los conflictos por el uso de los recursos naturales, aportando a la reconciliación entre los colombianos, teniendo presente que las acciones deben enfocarse a que el departamento del Huila se prepare para el postconflicto y se adapte al cambio climático; a partir de procesos pedagógicos que lleguen al corazón de los opitas y generen cambios de actitud en la forma como se relacionan con el medio ambiente, conscientes del aporte que cada ciudadano puede realizar desde lo individual, colectivo e institucional.

16

Finalmente los invitamos a revisar el proyecto de plan y realizar sus propuestas y comentarios al mismo, aprovechando estos espacios de participación contemplados en la ley, a efectos de que la Corporación oriente sus acciones hacia el cumplimiento de ese sueño compartido de tener un departamento resiliente, territorio natural de paz.

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Director General

1. MARCO GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA

Conforme lo señala el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del departamento del Huila el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y políticas del Ministerio de Ambiente.

17

VISION

La CAM en el 2020 será líder en Colombia en el manejo integral de los recursos naturales de la cuenca alta del río Magdalena y Macizo Colombiano, logrando el compromiso de la comunidad reflejado en la sostenibilidad ambiental.

MISION

Nuestra misión es liderar en el departamento del Huila una relación sociedad-naturaleza que garantice a las presentes y futuras generaciones la base de recursos naturales necesaria para sustentar el desarrollo regional y contribuir a la supervivencia del planeta. Con este propósito ejecutamos la Política Ambiental bajo criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana con el fin de administrar eficientemente el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

POLÍTICA DE CALIDAD

En la CAM administramos los recursos naturales y ejecutamos la Política Nacional Ambiental en el Alto Magdalena, con el fin de construir participativamente un territorio más verde y climáticamente inteligente, con base en los siguientes principios:

1. Satisfacción de los requisitos y expectativas de los clientes;
2. Cumplimiento de los requisitos legales, ambientales, de seguridad, de salud en el trabajo y otros requisitos que se suscriban con terceros;
3. Desarrollo y optimización del talento humano, previniendo cualquier tipo de lesiones y enfermedades laborales;
4. Mejoramiento continuo de los procesos y del desempeño ambiental;

5. Protección ambiental y prevención de la contaminación.

PRINCIPIOS ÉTICOS

- Interés general prevalece sobre el particular.
- Cuidado de la vida en todas sus formas.
- Mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- El servicio, una cultura de trabajo.
- Rendir cuentas a la sociedad y resultados de la gestión.

18

VALORES ETICOS

- **Respeto:** Reconocimiento de la legitimidad del otro para ser distinto a uno.
- **Responsabilidad:** Es cumplir con el deber de asumir las consecuencias de nuestros actos.
- **Compromiso:** Disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la organización a la cual se pertenece.
- **Servicio:** Disposición permanente de entender y atender las necesidades de nuestros clientes internos y externos de manera oportuna, eficaz y positiva, brindando apoyo técnico y humano.
- **Transparencia:** Calidad del comportamiento evidente, sin duda ni ambigüedad.

1.1 ENFOQUE DE GESTIÓN Y OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, aunque se ejecuta en el departamento del Huila, tiene efectos en todo el planeta; aporta desde lo regional al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, a través de las cuales el país espera cumplir los compromisos derivados de los tratados internacionales incluidos aquellos pactados en la Cumbre de Desarrollo Sostenible llevada a cabo en septiembre de 2015. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es rector de la política, y la ejecución de acciones se realiza en el territorio a través de las Corporaciones Autónomas Regionales, en este caso de la CAM.

Conforme a las funciones asignadas por la Ley, las acciones operativas del Plan de Acción Institucional se enmarcan en dos pilares fundamentales: 1) La administración (ejercicio de **Autoridad Ambiental**) del medio ambiente y los recursos naturales renovables y 2) la ejecución de la política nacional ambiental (**Gestión Ambiental**).

La relación sociedad-naturaleza, tendrá como soporte una entidad moderna y competitiva; por ello es fundamental su **Fortalecimiento Institucional**, a efectos de que cumpla sus funciones conforme a las expectativas de la sociedad huilense. La **Educación Ambiental**, será eje transversal de la gestión, entendida esta como un proceso permanente de sensibilización, educación y participación donde los huilenses tomen conciencia que el cuidado y correcta utilización de los recursos naturales, es tarea de TODOS, máxime cuando el Plan Departamental de Desarrollo tiene como derrotero que “El Camino es la Educación”, en la misma dirección en que se orienta el Plan Nacional de Desarrollo al haber concebido a la Educación como uno de sus pilares centrales. Así mismo el **Ordenamiento Territorial**, entendido como un proceso de naturaleza técnica, política y administrativa, deberá ser la base de una buena gestión ambiental, en la medida que asegura un balance adecuado y sostenible entre la oferta ambiental y la demanda socioeconómica regional.

El agua es el elemento vital en todos los ciclos y procesos de la estructura ecológica; a su vez el ciclo del agua depende de los ecosistemas (bosques naturales, páramos, humedales, áreas protegidas), de las cuencas y de los recursos naturales (suelo, bosque) allí presentes. A su vez, tanto la oferta natural de la región como el recurso hídrico, son determinantes en la ocupación del territorio y desarrollo de los procesos y actividades productivas; por tanto son soporte del desarrollo regional al ser indispensables en todas las actividades productivas y en la función que cumplen las áreas naturales y los ecosistemas como proveedores de bienes y servicios ambientales, indispensables para la supervivencia del hombre y del planeta. Por ello es el **Agua, el eje articulador** del Plan de Acción Institucional 2016-2019.

Lo anterior, se orienta hacia al **Crecimiento Verde y Resiliente del Huila**, donde las acciones deberán enfocarse a la adaptación al cambio climático y al desarrollo de un territorio sostenible para el postconflicto, estando el departamento del Huila estratégicamente ubicado como puerta de entrada a la región surcolombiana, siendo territorio natural de paz porque el desarrollo económico que genera bienestar para los huilenses, se realiza en armonía con su capital natural, base para el desarrollo de las futuras generaciones. Ver Gráfico No. 1.

Los principios sobre los cuales se ejecutará la Política Nacional Ambiental, y por ende el Plan de Acción Institucional al ser este el instrumento de planificación de mediano plazo, donde se concreta en el territorio dicha política son:

SOSTENIBILIDAD: Todas las acciones que emprenda la CAM deberán estar orientadas a garantizar a las futuras generaciones, la oferta natural sobre la cual se sustenta el desarrollo económico y social de la región.

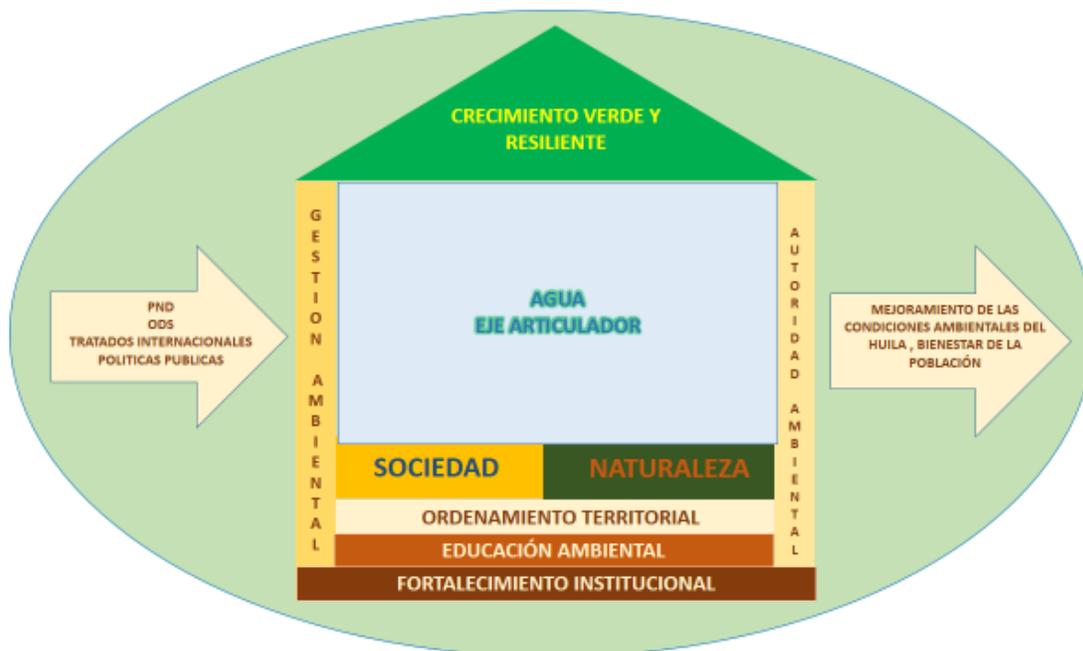
EQUIDAD: Dado que la CAM tiene como fin último mejorar la calidad de vida de los huilenses, sus inversiones ambientales se realizarán equitativamente en la

búsqueda de soluciones a los problemas ambientales de los huilenses, en especial de aquellos con mayor impacto en términos de cobertura, con especial atención de los más necesitados. En el marco de las leyes 1346 de 2009 y 1618 de 2013, la CAM garantizará que las personas con discapacidad se beneficien en igualdad de condiciones y en términos de equidad con las demás personas, de los programas y proyectos que ejecute la autoridad ambiental regional. Así mismo, garantizará a la población afrocolombiana el mismo derecho que tiene cualquier huilense de acceder a los programas y proyectos que se realicen en la jurisdicción.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Teniendo en cuenta que la solución de los problemas ambientales incumbe a todos, solamente si se cuenta con el compromiso de los huilenses, se logrará que la inversiones ambientales sean exitosas en términos de su perdurabilidad e impacto. La vinculación activa de la ciudadanía, desde la formulación del Plan de Acción Institucional, será prenda de garantía de su participación, compromiso y acciones en pro de un Huila Resiliente, Territorio Natural de Paz, haciendo presencia en su ejecución, seguimiento y evaluación.

ENFOQUE DE GÉNERO: Desde la expedición de la Ley 731 de 2002, se ha dado visibilidad al favorecimiento de las mujeres rurales y desde lo ambiental es preciso ejecutar la política nacional en el territorio con enfoque de género. Por tanto todas las acciones que se realicen en la Corporación, respetarán el papel de la mujer y velarán por su fortalecimiento como gestora de paz y desarrollo sostenible.

GRAFICO No. 1: ENFOQUE DE LA GESTIÓN



1.2 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

La gestión ambiental regional está enmarcada en las políticas internacionales y nacionales sobre medio ambiente y recursos naturales. Debe articularse con los instrumentos de planificación del desarrollo y ambientales del orden nacional, regional y local.

A continuación se relacionan las principales políticas internacionales que sirvieron de referente para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, que sirve de base igualmente para la formulación del Plan de Acción Institucional, al concretarse la ejecución del primero a través del segundo. Seguidamente se mencionan los aspectos más importantes del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Gestión Ambiental Regional 2011-2023 y demás instrumentos regionales y locales con los cuales habrá de articularse el Plan de Acción de la CAM, aunando esfuerzos para el cumplimiento de las metas que buscan el mejoramiento ambiental del departamento y la calidad de vida de todos los huilenses.

1.2.1 POLITICAS INTERNACIONALES

1.2.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Ellos son:

TABLA No. 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
	Terminar con la pobreza en todas sus formas posibles en todas partes.
	Terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutricional y promover la agricultura sostenible.
	Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos/as en todos los momentos de la vida.
	Asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as.
	Lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
	Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos/as.
	Asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

TABLA No. 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente para todos/as.
	Construir infraestructura flexible, promover la industrialización inclusiva y sostenible; y fomentar la innovación.
	Reducir la desigualdad dentro y entre países.
	Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles.
	Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.
	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
	Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación; detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.
	Promover sociedades en PAZ, inclusivas y sostenibles.
	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

En este orden de ideas, desde su compromiso político, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un Nuevo País”, contempla objetivos y metas estratégicas orientadas a la generación y fortalecimiento de las condiciones necesarias para construir una sociedad en paz, equitativa y educada.

1.2.1.2 Tercera Conferencia de las Partes Sobre Cambio Climático

En diciembre de 2015, París fue escenario de una nueva Cumbre sobre el Cambio Climático, que tuvo como resultado la consecución de un compromiso vinculante y definitivo para la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera a partir del año 2020, incluidas las grandes potencias. Hasta esa fecha durará el aplazamiento que, desde la COP de Copenhague, se hizo al Protocolo de Kyoto, el cual marcaba un recorte en las emisiones de CO₂ del 15 % para los países firmantes con respecto a lo emitido en 1990.

El Acuerdo universal sobre el cambio climático tiene como objetivo principal limitar el aumento de la temperatura global en menos de 2° C. En el diagnóstico que precedió este acuerdo, Colombia es responsable del 0,46% de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global, según datos de 2010. Sin embargo, esta participación tiene tendencia a crecer: se calcula que si no se toman medidas, las emisiones podrían aumentar cerca de 50% en 2030. A pesar de que las emisiones en Colombia son relativamente bajas en comparación con otros países,

sus emisiones acumuladas entre 1990 y 2012 la sitúan entre los 40 países con mayor responsabilidad histórica en la generación de emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente, por la deforestación.

Colombia se comprometió a reducir el 20% de sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2030. En este orden de ideas, los compromisos del Gobierno Colombiano sobre las acciones específicas que se definen para la contribución de adaptación a 2030 son:

- 100% del territorio nacional cubierto con planes de cambio climático formulados y en implementación.
- Un sistema nacional de indicadores de adaptación que permita monitorear y evaluar la implementación de medidas de adaptación.
- Las cuencas prioritarias del país contarán con instrumentos de manejo del recurso hídrico con consideraciones de variabilidad y cambio climático.
- Seis (6) sectores prioritarios de la economía (transporte; energía; agricultura; vivienda; salud; comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras.
- Fortalecimiento de la estrategia de sensibilización, formación y educación a públicos sobre cambio climático, enfocada en los diferentes actores de la sociedad colombiana.
- Delimitación y protección de los 36 complejos de páramos que tiene Colombia (aproximadamente, 3 millones de hectáreas).
- Aumento en más de 2,5 millones de hectáreas en cobertura de nuevas áreas protegidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), en coordinación con actores locales y regionales.
- Inclusión de consideraciones de cambio climático en proyectos de interés nacional y estratégicos (PINES).
- 10 gremios del sector agrícola como el arrocero, cafetero, ganadero y silvopastoril, con capacidades de adaptarse adecuadamente al cambio y variabilidad climática.
- 15 departamentos del país participando en las mesas técnicas agroclimáticas, articuladas con la mesa nacional, y 1 millón de productores recibiendo información agroclimática para facilitar la toma de decisiones en actividades agropecuarias.

1.2.1.3 Ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, fundada en 1961 para estimular el progreso económico de los países y el comercio internacional, tiene como objeto último el uso eficiente de los recursos económicos

de los países, incluidos los recursos renovables y no renovables, dando especial énfasis al Capital Natural.

Colombia, con interés de ingresar a la Organización, está trabajando en la implementación de las recomendaciones efectuadas por esta, a partir de la evaluación que hiciera de su desempeño ambiental, muchas de ellas con relación directa sobre el quehacer institucional de las autoridades ambientales regionales, entre las cuales se resaltan las siguientes:

AMBIENTE PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS:

- Reforzar el papel del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS como la principal entidad para dirigir y supervisar el sistema nacional de gestión ambiental.
- Redoblar los esfuerzos para mejorar la calidad y relevancia de los datos ambientales y sistemas de información para la formulación de políticas.
- Realizar evaluaciones periódicas de las políticas ambientales; desarrollar indicadores confiables para medir el desempeño; fortalecer la capacidad para el análisis económico.

CRECIMIENTO VERDE:

- Incorporar el crecimiento verde como elemento central del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y como parte del trabajo futuro del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES); definir objetivos ambientales concretos y cuantificables para los sectores claves de la economía y hacer que los ministerios asuman la responsabilidad de alcanzarlos.
- Aumentar la sostenibilidad financiera, social y ambiental de la provisión de servicios sanitarios y de agua.
- Incorporar el concepto de eco-innovación como parte de la estrategia nacional de innovación e incluir una mezcla balanceada de medidas para la oferta y la demanda.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

- Redoblar los esfuerzos para desarrollar una política proactiva de cooperación ambiental internacional.
- Finalizar y adoptar las políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

MANEJO DE RESIDUOS:

- Desarrollar una estrategia nacional de largo plazo para el manejo de residuos que reoriente la política de residuos pasando de un enfoque basado en el control de contaminación a un enfoque preventivo.
- Promover mayor inversión en la capacidad de la infraestructura para residuos, de acuerdo con las proyecciones de demanda futura; asegurar el cumplimiento

de estándares ambientales en los rellenos; promover el manejo ambiental razonable de los residuos.

- Aumentar las tasas de reciclaje fortaleciendo los esfuerzos educativos y de capacitación, ampliando la recolección separada, expandiendo los programas de Responsabilidad Extendida del Productor - REP para incluir los residuos de envases y reforzando los programas ya existentes.
- Reformar los instrumentos económicos con miras a fortalecer los incentivos para la minimización de residuos y el reciclaje, e incrementar el grado de recuperación de los costos de la infraestructura para residuos, teniendo en cuenta el impacto en los hogares pobres que se vean perjudicados por los aumentos de precios resultantes.

25

MANEJO DE QUÍMICOS:

- Desarrollar un marco legal e institucional general, para gestionar los riesgos de la salud y el medio ambiente relacionados con los químicos industriales.

BIODIVERSIDAD:

- Redoblar los esfuerzos para el fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC).
- Desarrollar un plan de acción para implementar la Política Nacional de Biodiversidad del año 2012.
- Evaluar las experiencias obtenidas con los instrumentos de política actualmente empleados para alcanzar los objetivos de la política de biodiversidad, con el fin de mejorar su eficiencia y eficacia.
- Especificar las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de las zonas terrestres y marítimas protegidas.
- Adoptar las medidas requeridas para implementar la estrategia de 2011 sobre la biotecnología y el uso sostenible de la biodiversidad.
- Garantizar que la biodiversidad sea integrada de forma efectiva a los procesos de Estudios de Impacto Ambiental EIA, la Evaluación Ambiental Estratégica EAE y el licenciamiento ambiental.
- Reforzar el soporte legal para la implementación de compensaciones de biodiversidad, particularmente en sectores claves como la minería; promover el uso del manual de compensaciones de biodiversidad y apoyar su implementación, por ejemplo a través de proyectos de demostración.
- Desarrollar un plan coordinado para reducir la deforestación provocada por la ganadería; promover una ganadería más intensiva pero sostenible, junto con las salvaguardas medioambientales adecuadas y prácticas silvopastoriles.
- Adoptar e implementar en su totalidad las medidas que sean necesarias para prevenir las actividades mineras en zonas protegidas.

1.2.2 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

1.2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “**Todos por un Nuevo País**”, tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada: **Paz:** sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos; **Equidad:** visión de desarrollo humano, integral en una sociedad con oportunidades para todos y **Educación:** como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo.

26

El Plan definió las siguientes estrategias transversales: **1.** Competitividad e infraestructura estratégicas **2.** Movilidad social **3.** Transformación del campo **4.** Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz **5.** Buen gobierno **6. Crecimiento verde;** en esta última, se deberá enfocar la gestión de las corporaciones autónomas regionales, por cuanto es allí donde debe intervenir el SINA en la consecución de un crecimiento con sostenibilidad ambiental.

Dentro del Plan, se definen 3 problemas críticos, en el campo ambiental, a saber: 1) Crecimiento Insostenible; 2) Degradación de ecosistemas, contaminación y conflictos ambientales y 3) Aumento en las condiciones de riesgo.

Por lo anterior, se plantea el crecimiento verde, como un enfoque que propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que el país necesita, y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas.

El crecimiento verde y compatible con el clima contribuye a la competitividad de los sectores, asegura la base del capital natural en cantidad y calidad, evita que las externalidades asociadas a los costos de la degradación y de los impactos de los desastres y del cambio climático, se concentren en la población más pobre y vulnerable.

El crecimiento verde por definición le apuesta a la equidad, a la reducción de la pobreza y por supuesto a la paz, al reducir los conflictos sociales entre la población cuando se logra ordenar el territorio de acuerdo a su vocación, conservando zonas estratégicas y dejando lugar a las actividades productivas. Asimismo, garantizando la oferta de recursos en calidad y cantidad, de tal forma que el acceso a los bienes y servicios ambientales no sea factor detonante de nuevos escenarios de conflicto. Lo anterior impone un reto importante en el pilar de la educación por los cambios que deberán surtir en la forma de pensar y hacer las cosas.

Para alcanzar esta visión de crecimiento se han planteado los siguientes objetivos y estrategias:

- 1) **Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono:** a) Impulsar la transformación de sectores hacia sendas más eficientes y de bajo carbono; b) Mejorar la gestión sectorial para la disminución de impactos ambientales y en la salud asociados al desarrollo económico.
- 2) **Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental:** a) Conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural marino y continental de la Nación; b) Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible; c) Mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar su competitividad; d) Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial y e) Fortalecimiento institucional y gobernanza, para optimizar el desempeño del SINA, la educación e investigación y la generación de información y conocimiento ambiental.
- 3) **Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático:** a) Fortalecer los procesos de la gestión del riesgo: conocimiento, reducción y manejo; b) Fortalecer la planificación del desarrollo con criterios de adaptación al cambio climático; c) Reducir el riesgo existente, la generación de nuevos riesgos y el impacto de los desastres en los sectores y d) Acuerdos de consulta previa con grupos étnicos.
- 4) **Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental en territorios de los pueblos indígenas y del pueblo Rrom.**

A nivel regional, el Huila forma parte de la región Centro-Amazonía que se vislumbra como una tierra de oportunidades y paz: “Desarrollo del Campo y Conservación Ambiental”.

La articulación del Plan Nacional de Desarrollo con el instrumento de planificación ambiental regional de largo plazo PGAR 2011-2023, se plasma en el Anexo No. 1 denominado: ARTICULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL.

1.2.2.2 Plan Estratégico Sectorial 2015-2018

VISION SECTORIAL: A 2020 Colombia será un país desarrollándose de manera ambientalmente sostenible, que conlleve a impactos visibles en el mejoramiento

de la calidad de vida de los colombianos y la conservación de los recursos naturales.

El Componente Estratégico del Plan Estratégico Sectorial-PES 2015-2018 de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se estableció prioritariamente en el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación DNP y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible MADS, con la participación de las entidades del SINA central y otros actores. Los resultados obtenidos permitieron identificar estrategias y metas nacionales y regionales para cada uno de los objetivos planteados. A continuación las metas de los objetivos 2 y 3.

28

OBJETIVO 2: PROTEGER Y ASEGURAR EL USO SOSTENIBLE DEL CAPITAL NATURAL Y MEJORAR LA CALIDAD Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL.

TABLA No. 2: METAS OBJETIVO 2 CRECIMIENTO VERDE

META INTERMEDIA/PRODUCTO	LÍNEA BASE	META A 2018
Hectáreas deforestadas anualmente	120.000	90.000
Hectáreas de áreas protegidas declaradas en el SINAP	16.915.202	17.415.202
Hectáreas en proceso de restauración	90.021	300.000
Sectores que implementan acciones en el marco de la Estrategia Nacional REDD+	0	3
Entidades territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación criterios de cambio climático	1	10
Autoridades ambientales aplican directrices ambientales en los instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental territorial	15 0	15
Programas regionales de negocios verdes implementados para el aumento de la competitividad del país	0	5

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

OBJETIVO 3: LOGRAR UN CRECIMIENTO RESILIENTE Y REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRES Y AL CAMBIO CLIMÁTICO

TABLA No. 3 METAS OBJETIVO 3 CRECIMIENTO VERDE

META INTERMEDIA /PRODUCTO	LÍNEA BASE	META A 2018
Sectores estratégicos que involucran la Gestión del Riesgo de Desastres, en su planificación	0	3
Municipios con documento de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la revisión y ajuste del POT, articulado al plan de inversiones para los municipios	0	68

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

ESTRATEGIAS REGIONALES: Dentro de las estrategias regionales, para el caso del Huila que hace parte de la región centro sur de la amazonía, el Plan Nacional de Desarrollo establece las siguientes metas en relación con los temas ambientales y las funciones de las CAR's, en el Objetivo 1: Conservar el patrimonio ambiental y cultural de la Amazonía y el Macizo Colombiano.

TABLA No. 4: METAS CENTRO SUR AMAZONÍA PND 2014-2018

PRODUCTO	LÍNEA BASE (2013)	META 2018
Hectáreas de áreas protegidas de la región Centro-Sur-Amazonía incorporados en el SINAP	5.898.623	6.022.794
Hectáreas de conservación inscritas en el esquema de pago por servicios ambientales hídricos en los departamentos de Huila y Tolima, Putumayo y Caquetá (MADS)	898	25.898
Emprendimientos para la comercialización de productos frutales amazónicos y otros productos forestales no maderables en el marco de los negocios verdes y atendiendo a los requerimientos de sus habitantes (SINCHI)	86	150
Hectáreas con planes ajustados de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y con inclusión de criterios de riesgo y cambio climático	0	158.726

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

1.2.2.3 Políticas – CONPES Ambientales

El Plan de Acción 2016-2019 tiene como uno de sus referentes las Políticas Ambientales y Documentos generados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES relacionados con la dimensión ambiental, ya que la implementación de estas, se concreta en el marco de la gestión regional de las entidades ambientales, territoriales, el sector privado y la sociedad.

Durante los últimos años se han formulado importantes Políticas Ambientales que renuevan las directrices y orientaciones nacionales para adelantar una gestión actualizada a los nuevos retos ambientales, las cuales deben ser consideradas en la gestión ambiental regional, sobresaliendo las siguientes:

TABLA No. 5: DOCUMENTOS DE POLÍTICA Y CONPES AMBIENTALES

TEMA	DOCUMENTO
GENERAL	CONPES 3762 DE 2013: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL Y ESTRATÉGICOS – PINES.
AGUA	POLITICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, MINISTERIO DE AMBIENTE, 2010.
BOSQUES	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL, PPDF, 2011.
	PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN (RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS DISTURBADAS), MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2015.
BIODIVERSIDAD	POLITICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (PNGIBSE), 2012.
	CONPES 3680 DE 2010: LINEAMIENTOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.
PRODUCCIÓN LIMPIA	CONPES 3697 DE 2011: POLÍTICA PARA EL DESARROLLO COMERCIAL DE LA BIOTECNOLOGÍA A PARTIR DEL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD.
	CONPES 3550 DE 2008: LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE SALUD AMBIENTAL CON ENFASIS EN LOS COMPONENTES DE CALIDAD DE AIRE, CALIDAD DE AGUA Y SEGURIDAD QUÍMICA.
MEDIO AMBIENTE URBANO	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, 2008.
	CONPES 3718 DE 2012: POLÍTICA NACIONAL DE ESPACIO PÚBLICO.
MERCADOS VERDES	POLITICA NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE – HACIA UNA CULTURA DE CONSUMO SOSTENIBLE Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, MAVDT, 2010.
CAMBIO CLIMÁTICO	CONPES 3700 DE 2011: ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA.
	PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Igualmente, el Sistema Nacional Ambiental ha contado durante los últimos años con varias reformas normativas e institucionales, consideradas marcos de política para la toma de decisiones en la ordenación ambiental del territorio y la gestión ambiental regional, plasmadas en los decretos que a continuación se destacan:

Decreto 2372 de 2010 a través del cual se cuenta con nueva reglamentación en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y las categorías de manejo.

Decreto 3570 de 2011 “por medio del cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Decreto No. 1523 de 2012, que establece el nuevo marco institucional para la gestión del riesgo, exige procesos de diagnóstico y análisis de riesgos, e incorpora la gestión de estos en la planificación regional y municipal, entre otras acciones de ordenamiento ambiental territorial.

Decreto 1640 de 2012 por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos.

Finalmente, el Decreto 953 de 2013 por medio del cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.

1.2.2.4 Visión Colombia 2019 – Segundo Centenario

La Visión Colombia 2019, marco orientador para la definición de líneas de acción en el mediano plazo, incluye cuatro objetivos básicos a saber: 1) Una economía que garantice mayor nivel de bienestar, 2) Una sociedad más igualitaria y solidaria, 3) Una sociedad de ciudadanos libres y responsables, 4) Un estado eficiente al servicio de los ciudadanos; con metas claras en términos de alcanzar tasas promedio de reforestación protectora de 40.000 HA anuales; incrementar la oferta forestal productiva y apoyar la conformación de empresas forestales; diseñar y ejecutar planes de manejo y ordenamiento de cuencas, páramos y ecosistemas acuáticos que abastecen a poblaciones de más de 50.000 habitantes; e implementar inventarios, control y seguimiento de emisiones, acciones de prevención y control para fuentes fijas y móviles y calidad del aire.

1.2.3 PLANES REGIONALES

1.2.3.1 Plan de Gestión Ambiental Regional 2011-2023

En este instrumento de planificación de largo plazo, luego de un proceso participativo y del análisis de la información técnica disponible, se llegó a la conclusión que los problemas ambientales más importantes del departamento del Huila son:

- 1) Pérdida y fragmentación de ecosistemas estratégicos y de la diversidad biológica.
- 2) Disminución de la calidad y cantidad de los recursos hídricos superficiales.
- 3) Desarrollo de prácticas productivas en forma insostenible e incompatible con el ambiente y el entorno.
- 4) Incremento de la ocurrencia de fenómenos naturales que amenazan y ponen en riesgo a la población.
- 5) Afectaciones urbanas relacionadas con ruido, inadecuado uso del suelo, contaminación y asentamientos en zonas de riesgo.
- 6) Falta de autoridad ambiental y alta incidencia de infracciones a la normatividad ambiental.

Como se observa, la problemática ambiental del Plan Nacional de Desarrollo, guarda coherencia con la problemática identificada en la formulación del PGAR, 2011; lo que permite establecer una completa armonía en las estrategias de solución.

En el Plan de Gestión Ambiental Regional, se definieron las líneas estratégicas, objetivos y áreas programáticas, para el logro de la visión del Huila en 2023, que se señalan en la Tabla No. 6.

El nivel de avance del Plan de Gestión Ambiental Regional, se estableció a partir de la revisión del cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Acción 2007-2011 para la última vigencia y en el Plan de Acción 2012-2015; que estuviesen directamente relacionadas con aquellas establecidas en el PGAR (Ver Anexo No. 2).

TABLA No. 6: LINEAS ESTRATÉGICAS Y ÁREAS PROGRAMÁTICAS DEL PGAR 2011-2023			
VISION	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVO	ÁREAS PROGRAMATICAS
En el 2023 el departamento del Huila se convertirá en un modelo de sostenibilidad ambiental, tanto a nivel nacional como internacional, con un crecimiento económico en armonía con el mantenimiento y conservación de los bienes y servicios ambientales, contribuyendo al mejoramiento del medio ambiente mundial y la calidad de vida de la población.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL BASE PARA LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y LA GESTIÓN TERRITORIAL	Fortalecer los aspectos institucionales, físicos, administrativos, logísticos, financieros y humanos de la CAM en beneficio de una adecuada planificación y gestión territorial del departamento del Huila.	Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio. Fortalecimiento de mecanismos de administración, control y regulación de recursos naturales. Fortalecimiento institucional, físico, administrativo, financiero, logístico y humano de la CAM. Educación y cultura ambiental. Fortalecimiento, coordinación y apoyo institucional a entes territoriales, a programas y actores externos con accionar ambiental.
	GESTIÓN INTEGRAL DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y DE SU BIODIVERSIDAD HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL SIRAP	Propender por la conservación del patrimonio natural del departamento del Huila, a través de la conservación, recuperación y manejo de los ecosistemas soporte de su base ambiental y la evaluación de la oferta y demanda ambiental que ellos suministran.	Conservación, manejo y administración de áreas protegidas y otros ecosistemas. Evaluación de la oferta y demanda ambiental. Implementación de proyectos que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático.
	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO, SUELO, AIRE Y BOSQUE PARA SU ADECUADO APROVECHAMIENTO	Garantizar la gestión integral del recurso hídrico, suelo, aire y bosque para su adecuado aprovechamiento, al constituir recursos necesarios tanto para la estabilidad de los ecosistemas como para el sustento y calidad de vida de la población del departamento del Huila.	Gestión del recurso hídrico. Protección y ampliación de coberturas forestales. Gestión integral de la calidad atmosférica.

TABLA No. 6: LINEAS ESTRATÉGICAS Y ÁREAS PROGRAMÁTICAS DEL PGAR 2011-2023			
VISION	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVO	ÁREAS PROGRAMÁTICAS
	USO Y APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA NATURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	Realizar acciones en procura del mejoramiento de la gestión ambiental de los sectores productivos, a fin de garantizar el mantenimiento de la oferta natural base para el crecimiento económico del departamento del Huila.	Producción más limpia. Mercados verdes y biocomercio.

Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2011-2023, CAM.

1.2.3.2 Agenda Interna – Plan Regional de Competitividad del Huila

La Gobernación del Huila suscribió el convenio No. 040 de 2015 con la Cámara de Comercio de Neiva, para la actualización de la Agenda Interna de Productividad y Competitividad del Huila - 2005; contándose ahora con un Plan Regional de Competitividad del Huila, que plantea la continuidad de las siguientes apuestas productivas, identificadas en la Agenda Interna:

Agroindustria de Base Tecnológica: Es imperativo orientar y promover un modelo productivo con enfoque de valor agregado a través del acondicionamiento y procesamiento de los productos agropecuarios que se produzcan en el territorio, que permite crear nuevas alternativas de ingresos y empleo rural (ej. Oferta de fruta deshidratada y pulpa de fruta concentrada para el mercado europeo para refrescos, lácteos, compotas, repostería, culinaria, cosmetología, tinturas, entre otras aplicaciones).

Se reconoce los límites naturales ambientales de toda actividad productiva bajo un marco de cambio climático, y a pesar de haberse identificado hace más de 15 años cuando se construyó la visión de futuro del departamento del Huila, que ninguno de los sistemas de producción agropecuaria era calificado como sostenible, el avance es muy escaso.

De esta apuesta se excluye la producción de tabaco como renglón priorizado (reconociéndose la poca sostenibilidad de su producción desde el punto de vista ambiental, por la degradación del suelo, utilización de insumos altamente tóxicos, contaminación por gases y residuos procedentes del carbón mineral).

Se sugiere focalizar en el renglón priorizado de frutales los rubros productivos de la familia de las pasifloras, pitahaya, mora y uva únicamente, descartando tomate de árbol y lulo como líderes de este renglón.

Se prioriza el subsector panelero y subsector cereales, leguminosas y oleaginosas (arroz, maíz, frijol y soya) y se establece como renglón en transición el subsector de lácteos y cárnicos.

Apuesta Productiva Turística: Orientada hacia los siguientes renglones priorizados: 1) Turismo cultural arqueológico, paleontológico y de astronomía; 2) Turismo de salud y bienestar; 3) Turismo rural y agroturismo; 4) Turismo náutico y de aventura; 5) Turismo corporativo.

Apuesta Productiva Piscícola: Su continuidad exige mejorar la estructura operacional y empresarial para la sostenibilidad económica y la sustentabilidad ambiental; se debe fortalecer la estrategia de transferencia de conocimiento y la formación del talento humano requerido por el sector; atraer inversión nacional y extranjera, afrontar el reto de la sostenibilidad ambiental y diversificación de la producción.

34

Apuesta Productiva Minera: Con las siguientes estrategias de mejoramiento: 1) Creación de un entorno favorable al desarrollo minero para mejorar su imagen como renglón productivo; 2) Adopción de un plan estratégico de reconversión minera bajo el marco de crecimiento verde para una minería sostenible, y 3) Definición del cálculo de reservas mineras con aplicación tecnológica para garantizar bases reales para la obtención de recursos provenientes de inversionistas potenciales. Se incorpora el oro como renglón priorizado.

Apuesta Productiva Energética: No se mantienen las dos fases con que se estructuró la apuesta productiva energética (fase uno: microcentrales; fase dos: grandes centrales). Se estructura entonces una matriz diversificada e integrada por pequeñas centrales hidroeléctricas -PCH's, energía solar y biomasa priorizando las Fuentes de Energías No Convencionales Renovables, FNCER. Como estrategias se plantea: 1) Realizar proyectos con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable, FNCER, diversificando la canasta energética local; 2) Fomentar la atracción de capitales foráneos, con el liderazgo, gestión y participación accionaria de los huilenses en los proyectos y empresas.

Nueva Apuesta Productiva: Economía Creativa, donde se incorporan aquellas actividades que nacen de la creatividad del ser humano (arte, folclor, danza, teatro, música, etc.). Como renglones prioritarios, se definieron 1) Tecnologías de la información y la comunicación TIC's y arte digital; 2) artesanías; 3) Música y danza.

1.2.3.3 Visión Huila 2020

En el 2001 se realizó un trabajo de prospectiva para la construcción colectiva de la visión del Huila, que fue liderado por la Corporación Huila Futuro, a partir del cual se definió que: "En el año 2020 el Huila será el corazón verde de Colombia, pacífico, solidario y emprendedor; líder de una región dinámica donde florecen los sueños de todos".

1.3.3.4 Plan Departamental de Desarrollo

El Plan Departamental de Desarrollo: El Camino Es la Educación, aún no aprobado por la Asamblea Departamental, que fuera revisado por la autoridad ambiental regional con el fin de conceptuar sobre su articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR y la adecuada incorporación del componente ambiental, define las siguientes áreas estratégicas de intervención con directa relación sobre el medio ambiente:

Gestión del Recurso Hídrico: Se implementará la política pública de gestión del recurso hídrico del departamento, se formularán e implementarán planes de manejo y ordenamiento de cuencas, se adquirirán predios de importancia ambiental y se apoyarán proyectos productivos y sistemas de tratamiento de aguas residuales de uso agropecuario.

Gestión del Recurso Forestal: Se continuará con la reforestación y revegetalización de áreas de importancia ambiental, se establecerán plantaciones forestales, se apoyará un jardín botánico y se establecerán viveros y viveros forestales urbanos.

Saneamiento Básico: Se apoyará el diseño construcción e implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales; y se promoverá la regionalización del sistema de gestión integral de residuos sólidos.

Gestión por la Biodiversidad y el Cambio Climático: Se han definido las siguientes acciones: Realizar talleres de educación ambiental; promover y apoyar la implementación de sistemas de energías alternativas; implementar una política de cambio climático; apoyar estrategias de Biocomercio y apoyo a la implementación de energías limpias; intervenir humedales para su recuperación, apoyo a programas en ecosistemas y su adaptación al cambio climático.

Ordenamiento Territorial: Apoyar el ordenamiento territorial municipal; elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental; fortalecimiento del sistema de información geográfico estadístico.

Gestión del Riesgo: Apoyar los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, realizar el diagnóstico de las amenazas naturales, atención integral a situaciones de reducción del riesgo y manejo de desastres.

1.2.4 PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES

Con el objetivo de orientar la incorporación de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo Municipales, la Corporación realizó una jornada de trabajo con alcaldes y jefes de planeación en el mes de febrero de 2016, en la cual se

brindó asesoría y capacitación sobre los principales temas y prioridades de la gestión ambiental regional y local, en el marco de la Política Nacional Ambiental.

La CAM evaluó los Planes de Desarrollo Municipales con el fin de determinar su correspondencia con el PGAR y realizar las recomendaciones del caso a las Administraciones Municipales, a efectos de garantizar una debida incorporación de los temas ambientales estratégicos en dichos instrumentos de planificación del desarrollo local; expidiéndose los respectivos conceptos técnicos.

Además de los Planes de Desarrollo Municipales se realizó una revisión del estado actual de los siguientes instrumentos, a nivel de cada municipio, con el fin de presentarles una ficha técnica sobre el estado actual de sus obligaciones, de forma pedagógica (estado por colores del semáforo):

- Planes de Ordenamiento Territorial
- Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
- Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua

1.4.5 OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Finalmente, se revisaron los instrumentos de planificación ambiental abajo relacionados, los cuales sirvieron de referencia en el proceso de estructuración de las Acciones Operativas del Plan de Acción:

- Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCH de los ríos Las Ceibas, Suaza, Yaguará, Guarapas, y Timaná; quebradas Garzón y La Yaguilga; a partir de los cuales se ejecutarán las inversiones en dichas cuencas hidrográficas, al contarse con un estudio que permite determinar su manejo adecuado. No obstante lo anterior, en su momento se deberá definir la pertinencia de reformular algunos de ellos, para armonizarlos con la normatividad vigente y ser adoptados por la Corporación, o porque técnicamente ameritan una actualización.
- Plan de Manejo Ambiental de Páramos, que sirve de base para su priorización en función de su declaratoria como áreas protegidas.
- Plan de Manejo Ambiental de Humedales; que permitirá definir las inversiones en estos ecosistemas estratégicos.
- Planes de Conservación de las especies Oso Andino, Danta de Páramo y Caimán del Magdalena; con base en los cuales se han venido realizando acciones para su conservación, con resultados altamente positivos.
- Plan de Conservación de la especie Roble Negro; que establece las pautas para evitar su extinción.
- Estudios Técnicos de Áreas Protegidas del nivel regional, declaradas o en proceso de declaratoria; a partir de los cuales se ha ido consolidando el

Sistema Regional de Áreas Protegidas y efectuándose las inversiones conforme a su resultados.

- Estudio Regional del Agua, a partir del cual se están evaluando las condiciones de calidad y cantidad del recurso hídrico, generándose indicadores que permitirán definir acciones para la protección del recurso que se genera en el Huila para Colombia.
- Plan de Cambio Climático Huila 2050: Preparándose para el Cambio Climático; donde están definidas unas acciones puntuales a ser implementadas de manera transversal en el Plan de Acción 2016-2019, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de cada uno de los municipios del Huila al cambio climático.

1.3 EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

El Plan de Acción 2012-2015: “**Alto Magdalena: Territorio Verde y Climáticamente Inteligente**”, estableció 6 programas a saber: 1) Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; 2) Gestión Integral del Recurso Hídrico; 3) Planificación y Ordenación del Territorio y Gestión del Riesgo; 4) Buen Gobierno para la Gestión Ambiental Regional; 5) Construcción de una Cultura de Convivencia del Huilense con su Naturaleza; y 6) Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

El cumplimiento de las metas físicas y financieras que se resume a continuación, se detalla en el Anexo No. 3.

TABLA No. 7: NIVEL DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2012-2015					
PROGRAMA	% CUMPLIMIENTO META FISICA	META (MILLONES \$)	EJECUTADO (MILLONES \$)	% META FINANCIERA	EJECUTADO POR PROGRAMA/TOTAL EJECUTADO
1) Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	100	10.404	10.113	97	13
2) Gestión Integral del Recurso Hídrico	93	37.140	35.630	96	45
3) Planificación y Ordenación del Territorio y Gestión del Riesgo	102	15.072	14.575	97	19
4) Buen Gobierno para la Gestión Ambiental Regional	99	10.771	10.464	97	13
5) Educación Ambiental	99	1.627	1.577	97	2
6) Cambio Climático	97	7.026	6.240	89	8
PROMEDIO /TOTAL	98	\$82.040	\$78.599	96	100

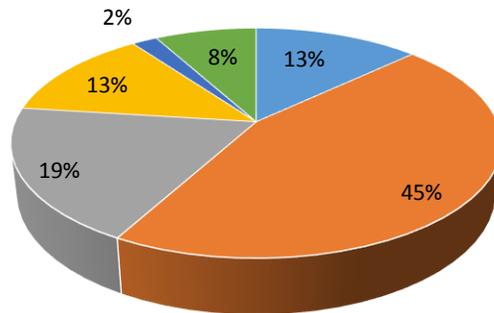
Con relación a la ejecución de recursos, se observa que al Programa No. 2) se destinó el (45%) del total de los recursos de inversión, seguido del Programa No. 3), con el 19%, para luego dar paso a los Programas Nos. 1) y 4) que ejecutaron presupuestos similares. En últimos lugares de asignación presupuestal frente al valor total ejecutado, están los programas de Cambio Climático y Educación Ambiental con 8% y 2% respectivamente. Así se aprecia en el Gráfico No. 2.

El impacto de las inversiones realizadas por la CAM durante el periodo anterior, se describe en el capítulo de diagnóstico ambiental, por cuanto es allí donde se determina la situación actual de los recursos naturales renovables a partir de los últimos estudios con que cuenta la entidad; no sin antes advertir la dificultad que le asiste al SINA de realizar evaluaciones técnicas periódicas sobre el estado de los recursos naturales renovables, por los altos costos que ello demanda y porque los resultados de los procesos ambientales son de largo plazo.

En términos generales la Corporación durante los últimos años, ha mostrado resultados significativos en los procesos de ordenamiento de cuencas hidrográficas con modelos de gestión reconocidos a nivel nacional.

Importante ha sido el aporte de la CAM en el cumplimiento de metas relacionadas con la consolidación del Sistema Regional de Áreas Protegidas, a través de procesos de declaratoria de áreas estratégicas para la producción de agua y conservación de biodiversidad, aportando desde lo regional al cumplimiento de las metas nacionales. El papel desempeñado en materia de autoridad ambiental, defendiendo siempre los intereses de los huilenses y su patrimonio natural, ha sido reconocido en la región; por mencionar solo un ejemplo, vale la pena resaltar el compromiso de la Corporación con el seguimiento al cumplimiento de los planes de manejo ambiental y las compensaciones derivadas del proyecto hidroeléctrico El Quimbo y los proyectos minero energéticos, aunque por competencia no fueran licenciados por la autoridad ambiental regional.

GRAFICO No. 2: PARTICIPACION % DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015



- 1) Biodiversidad
- 2) Recurso Hídrico
- 3) Planificación y Ordenación
- 4) Buen Gobierno
- 5) Educación Ambiental
- 6) Cambio Climático

1.4 ENFOQUE METODOLÓGICO

El Plan de Acción 2016-2019 se formula dando alcance al Decreto 1200 de 2004, según el cual “*El Plan de Acción es el instrumento de planeación de las Corporaciones, en el cual se concreta el compromiso institucional para el logro de los objetivos y metas planteados en el PGAR.*” La misma norma define la planificación ambiental regional como “...*un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales...*” (Artículo primero).

La formulación del Plan de Acción Institucional 2016-2019 es el resultado de una “*construcción colectiva para una visión compartida*”, como quiera que la responsabilidad ambiental es de todos; por tanto fueron los huilenses quienes determinaron la problemática ambiental sentida del Huila y las prioridades de intervención tanto de la autoridad ambiental regional como de todos quienes habitan el territorio, y usan la base de recursos naturales renovables para su desarrollo económico y social.

Previo a la formulación del plan, fue preciso desarrollar la fase de aprestamiento para la definición de los enfoques de gestión y metodológico, las estrategias de coordinación, participación y comunicación y por supuesto el cronograma de actividades.

Atendiendo entonces las directrices contenidas en el Decreto No. 1200 de 2004, la Guía para la Formulación y el Seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible 2007-2011 y el Oficio 8110-2-2560 del 28 de enero de 2016 suscrito por el Director General de Ordenamiento Territorial y Coordinación del SINA; el Plan de Acción Institucional 2016-2019 de la CAM, se estructuró en seis capítulos, tal y como se describe a continuación:

CAPITULO 1: MARCO GENERAL- Define los mecanismos de articulación en términos de políticas y planes ambientales, buscando que el actuar de la Corporación se oriente al cumplimiento de metas de carácter departamental, nacional e internacional. En efecto, este capítulo incluye una descripción general sobre el componente ambiental del Plan Nacional de Desarrollo, y su armonía con los objetivos de desarrollo sostenible, tratados internacionales y políticas públicas ambientales, con el fin de aportar al mismo desde lo regional; se relacionan igualmente los planes regionales y locales y otros instrumentos de planificación que fueron considerados al momento de formular el instrumento de planificación de mediano plazo de la Corporación. Posteriormente se evalúa el Plan de Acción Institucional anterior y el nivel de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, para finalmente realizar una descripción general sobre el departamento del Huila y sus potencialidades y problemáticas.

CAPITULO 2: DIAGNOSTICO AMBIENTAL- Para su consolidación se tuvo como referencia el diagnóstico ambiental del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR, actualizado a partir de los estudios, planes y/o procesos de ordenación de cuencas y ecosistemas estratégicos con fines de declaratoria realizados por la autoridad ambiental regional, de los estudios realizados por los institutos de investigación sobre el territorio huilense; y de la evaluación de los impactos de las inversiones ejecutadas en el marco del Plan de Acción anterior. En este punto, fueron fundamentales los resultados de las mesas de trabajo realizadas con los diferentes actores sociales de la región, donde se priorizó la problemática ambiental, a partir de aquella definida en el Plan de Gestión Ambiental Regional en el año 2011.

CAPITULO 3: SINTESIS AMBIENTAL- Se abordó al momento de actualizar el diagnóstico ambiental, pues a partir de este se revisaron nuevamente los problemas ambientales definidos en el PGAR y su nivel de complejidad actual, teniendo en cuenta el grado de intervención sobre los mismos durante los últimos años, y el cambio de actitud de los huilenses frente al correcto uso de los recursos naturales.

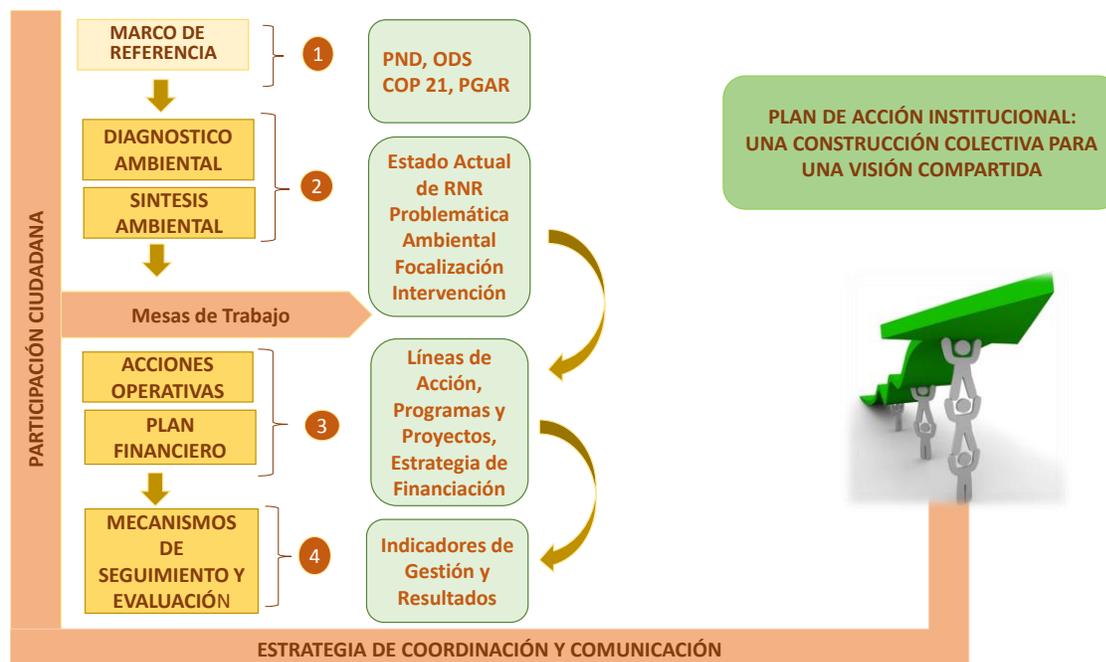
CAPITULO 4: ACCIONES OPERATIVAS – Las líneas generales de intervención se identificaron con los actores sociales y los funcionarios de la Corporación, con la claridad conceptual sobre la necesidad de priorizar acciones y focalizar la gestión, dado que son múltiples las problemáticas y frentes de intervención en

relación con el corto plazo y las limitaciones técnicas, financieras y administrativas de la entidad. Se resalta nuevamente la participación ciudadana al observar que un gran número de huilenses aceptaron la convocatoria para ser constructores del Plan, asistiendo a las mesas de trabajo en la cuales se revisaron la problemática y estrategias de solución, que fueron insumo fundamental en la definición de las acciones operativas.

CAPITULO 5: PLAN FINANCIERO: La disponibilidad de recursos fija el alcance de las metas de resultado establecidas en cada uno de los programas y proyectos que integran el Plan de Acción, siendo fundamental la definición de estrategias de fortalecimiento de sus rentas.

CAPITULO 6: MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Con el fin de poder medir el Plan, se establecieron indicadores de gestión y resultados medibles y cuantificables, teniendo como referente los establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para evaluar la gestión de los Directores Generales de las Corporaciones, unido a la medición del Índice de Evaluación de Desempeño que establezca este órgano rector.

GRAFICO No. 3: ENFOQUE METODOLÓGICO



1.5 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y SOCIO ECONÓMICAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El departamento del Huila, área de jurisdicción de la CAM, se localiza al suroeste de Colombia, entre las coordenadas 1° 33' 08" y 3° 47' 32" de latitud norte y los 76° 36' 46" y 74° 28' 32" de longitud occidental. Limita al norte con los departamentos de Tolima y Cundinamarca y con el Distrito Capital Bogotá, al este con los departamentos de Meta y Caquetá, al sur con los departamentos de Caquetá y Cauca.

TABLA No. 8: INFORMACION BÁSICA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Ciudad capital	Neiva
Municipios	37
Extensión territorial (km ²)	19.890
Participación % del territorio nacional	1,7
Población 2014 (Proyección Censo 2005 DANE)	1.140.539
Urbana	674.454 (59,13%)
Rural	451.862 (39,61%)
Población Indígena	10.355 habitantes (1,14%)
Población proyectada al 2020 (Censo DANE 2005)	1.225.343 habitantes
Tasa media anual de crecimiento exponencial departamental para el periodo 2015-2020	1,84%
PIB departamental anual 2011 (p) millones de pesos (DANE)	11.851.000
Participación porcentual PIB nacional	1,9
Per cápita (millones de pesos)	10.139
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) 2005 (DANE)	32,6%

Fuente: SIR Huila – www.huila.gov.co

El departamento del Huila, forma parte integral de la Cuenca Alta del Río Magdalena (principal río de Colombia) que nace en el Macizo Colombiano (Municipio de San Agustín – Huila) y recorre toda la geografía departamental entre las Cordilleras Central y Oriental. Según datos del Estudio Nacional del Agua 2014, en la cuenca alta del Magdalena en el departamento del Huila, la estación Saladoblanco muestra un régimen monomodal con caudales altos hacia la mitad del año y caudales máximos en julio. Mediante la observación de la curva de duración de caudales diarios de la misma estación, se puede inferir que se podrían presentar caudales altos del orden de 320 m³/s correspondientes al caudal con el 5% de excedencia (Q5) y en condiciones de sequía un caudal de 77 m³/s correspondiente al caudal del 95% de excedencia (Q95). Este régimen se mantiene en las estaciones Pericongo y Puente Balseadero, ubicadas aguas arriba del embalse de Betania, con caudales medios anuales para el periodo 1974 a 2012 de 158 m³/s y 218 m³/s respectivamente. A la altura de Neiva, en la estación Puente Santander, aguas abajo del embalse de Betania, se presenta un máximo caudal medio en julio con 671 m³/s y un caudal de 5% de excedencia que puede alcanzar 1.013 m³/s, en contraste con el caudal medio mensual más bajo, que ocurre en enero con 371 m³/s, y posibles sequías del orden de 288 m³/s.

El Huila, cuenta con una amplia variedad de climas en razón a su diversidad de pisos térmicos y como resultado de factores tales como la temperatura, la luminosidad solar, la pluviosidad, la humedad relativa y los vientos. Actualmente,

el 28,3% de la superficie departamental corresponde a clima cálido, el 40% a clima medio, el 23,2% a clima frío y el 8,6% a clima muy frío. Tiene jurisdicción sobre 5 Parques Nacionales Naturales, a saber: Nevado del Huila, Puracé, Churumbelos Auka – Wasi, Cueva de los Guácharos y Sumapaz; y sobre la zona amortiguadora del PNN Los Picachos. Cuenta además con 5 Parques Naturales Regionales, declarados y administrados por la Autoridad Ambiental Regional; estos son: Corredor Biológico Guacharos – Puracé, Serranía de Minas, Cerro Páramo de Miraflores “Rigoberto Urriago”, La Siberia – Ceibas y Cerro Banderas – Ojo Blanco y 1 Distrito Regional de Manejo Integrado denominado DRMI La Tatacoa. Adicionalmente existen 27 Parques Naturales Municipales declarados, o en proceso de declaratoria por los Concejos Municipales, cuya administración está a cargo de las respectivas Alcaldías Municipales.

La población del Huila creció 6.62% entre 2005 y 2010, pasando de 1.011.418 a 1.083.200 habitantes, equivalentes al 2.4% de la población total de Colombia. En el año 2020 la población del Departamento habrá alcanzado un total de 1.225.343 habitantes. La tasa media anual de crecimiento exponencial del departamento en el período de 2005– 2010 fue del 1.37% y para el periodo 2015-2020 será de 1,84%.

La Población Indígena está ubicada en los municipios de Neiva, Rivera, Villavieja, Palermo, La Plata, La Argentina, Palestina, Pitalito, Iquira, Nátaga, Ísnos, San Agustín, Acevedo, Timaná, Tello y Santa María. Se cuenta con 26 Resguardos y 11 Cabildos Indígenas, distribuidos en cinco Pueblos Indígenas: Yanakunas, Guambianos o Misak, Nasa, Tamaz-Dujos-Páez y Pijaos, agrupados en dos Asociaciones con reconocimiento del Ministerio del Interior-Dirección de Asuntos para Comunidades Indígenas, ROM y Minorías: Asociación de Autoridades y/o Cabildos Indígenas del Huila-ACIHU y Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila-CRIHU.

Las Necesidades Básicas Insatisfechas (Censo 2005) a 30 de julio 2010 para el Departamento eran del 32.56%. Los municipios que presentan porcentaje más alto de NBI son en su orden: Colombia 64.77%, Acevedo 64.10%, Tello 53.4% y Oporapa con el 53.3%. Es de anotar que el 40.5% de los municipios del departamento (15) presentan Necesidades Básicas Insatisfechas que oscilan entre el 40% y 50%.

La Economía del departamento depende de la producción de minerales e hidrocarburos, la generación de energía eléctrica, un pujante sector agropecuario, y el dinamismo del sector de la construcción, la industria y el comercio.

El Huila se ha convertido en el departamento con la mayor área sembrada de café en el país, y el mayor productor de frutas como la granadilla y el maracuyá. Es el segundo en producción de arroz a nivel nacional. En términos mineros produce el

47% de la roca fosfórica del país y en el campo de la piscicultura ha alcanzado un alto desarrollo y reconocimiento a nivel nacional como productor de tilapia.

El 53% del departamento, es decir más de un millón de hectáreas están destinadas a las actividades agropecuarias (ONF Andina, 2014). Según cifras del DANE (2011), el sector agropecuario contribuye con el 14,4% del Producto Interno Bruto PIB, 46% proveniente del sector cafetero. Después del café la ganadería es el segundo renglón más importante de la economía agropecuaria del departamento. En su mayoría es extensiva y de doble propósito y abarca alrededor de 740.000 hectáreas y más de 400.000 cabezas de ganado vacuno.

44

El Huila cuenta con dos de las principales hidroeléctricas del país: Betania y El Quimbo.

1.6 PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

Las presiones actuales sobre la biodiversidad y los ecosistemas en el departamento son consecuencia principalmente de los procesos de deforestación para la ampliación de la frontera agrícola, la extracción ilegal de sus recursos de biodiversidad (madera) y los sistemas de producción de alto impacto (ganadería extensiva).

Igualmente se presenta deterioro y alteración del equilibrio en cuencas hidrográficas y contaminación del recurso hídrico superficial; hay una alta vulnerabilidad ante desastres naturales y los efectos potenciales del cambio climático, una aplicación de prácticas productivas no sostenibles ambientalmente y conflictos por uso del suelo, una baja sostenibilidad y deterioro de la calidad ambiental en áreas urbanas y una debilidad en la gobernabilidad y ejercicio de la autoridad ambiental.

No obstante la problemática antes descrita, el Huila tiene grandes potencialidades ambientales entre las cuales vale la pena mencionar:

- Su ubicación estratégica como puerta del Surcolombiano, donde nace el río Magdalena.
- Su alta biodiversidad y protección de la misma a través de la consolidación de un Sistema Regional de Áreas Protegidas.
- Ejercicios de ordenamiento de cuencas modelo a nivel país, por sus esquemas de operación y financiación (Ceibas).

- No obstante haber sido un departamento duramente golpeado por la violencia, habrá ahora de convertirse en epicentro para la consolidación de la paz.
- La diversidad de paisajes y climas lo hacen atractivo para el desarrollo del ecoturismo, y desarrollo de actividades productivas sostenibles.